Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 838/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA MADERA Y METAL S.R.L.

05 de septiembre de 2012

VISTO: Los Memorándum presentados por la Ms. Nubia Acosta Fernández y por la Prof. Emilce Sena Correa para la "Clausura de ETyC" y "V Conferencia Brecha Digital e Inclusión Social" respectivamente, en el cual solicitan autorización para la realización del llamado "Adquisición de Trofeos, Placas y Tarjeteros", conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 672/2012 y fueron invitadas las siguientes empresas: Edgar Manuel de Jesus Garay Sanchez, Tracks S.A., Madera Y Metal S.R.L., Display Center S.R.L, Edgar Eufemio Orihuela Britez.

El acto de apertura de ofertas llevado a cabo en fecha 14 de agosto de 2012 donde presentaron su oferta la empresa: Madera y Metal S.R.L.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de la presentación recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: Madera y Metal S.R.L.

CONSIDERANDO: conforme al Art. 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º: Autorizar la contratación de la empresa, **Madera y Metal S.R.L,** para "Adquisición de Trofeos, Placas y Tarjeteros", por un monto mínimo de G. 12.359.000 (Guaraníes, doce millones trescientos cincuenta y nueve mil) y por un monto máximo de 17.278.000 (Guaraníes, diecisiete millones doscientos setenta y ocho mil), que será imputado al rubro **280 – Otros Servicios en General**. Vigencia es de 12 meses, a partir de la suscripción del mismo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano